ANÁLISIS DEL SECTOR

El Decreto 087 de 2011, establece que el Ministerio de Transporte es el organismo del Gobierno Nacional encargado de formular y adoptar las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura, en los modos carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo del país.

Así mismo, es una entidad del orden Nacional, encargada de garantizar el desarrollo y mejoramiento del transporte, tránsito y su infraestructura, de manera integral, competitiva y segura, buscando incrementar la competitividad del país, con tecnología y recurso humano comprometido y motivado.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben elaborar, como parte de las etapas precontractuales y contractuales, un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Por lo anterior, se presenta el siguiente estudio del sector, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

OBJETO

Realizar la interventoría, técnica, administrativa y financiera del contrato de obra pública que celebre la Nación – Ministerio de Transporte para el mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Transporte a nivel nacional.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El presente proceso, tiene el siguiente fin: Contratar la interventoría para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles e inmuebles del ministerio de transporte a nivel nacional, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Las especificaciones técnicas y las condiciones operativas y obligaciones a tener en cuenta se encuentran contenidas en el **Anexo Técnico N°1 “ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS” (Ficha técnica)**, el cual hace parte integral de los documentos del proceso.

1.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), es un sistema de clasificación que permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno.

Por lo anterior, la clasificación del objeto a contratar de acuerdo con el UNSPSC, es:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80000000	80100000	80101600	Gerencia de Proyectos
81000000	81100000	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura
84000000	84110000	84111600	Servicios de auditoría

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

La Cámara Colombiana de Infraestructura, identifica como consultores a las diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría e interventoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, toda vez que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisión.

Es así, que una de las características fundamentales de estas empresas es que cumplen sus funciones en pro del bienestar de la obra, alejados de factores ajenos, comerciales, políticos o institucionales, que puedan interferir en su independencia; los consultores son responsables de apoyar en la toma de decisiones para realizar una adecuada ejecución del proyecto, lo que lo cataloga como el garante de la calidad de una obra de ingeniería.

“La Consultoría y la interventoría son servicios de alto valor agregado, que no cuesta mucho con respecto al costo total de la obra, y que ayuda a ahorrar recursos, problemas, demoras, sobrecostos e incertidumbres.” según la Cámara Colombiana de Infraestructura.

Para adelantar el respectivo estudio, se efectuó las consultas pertinentes en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)

Asimismo, para el cumplimiento del objeto del contrato, el presente proceso se puede clasificar en las siguientes actividades económicas de acuerdo con la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia:

Código CIIU
M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

1.4. ASPECTOS REGULATORIOS

Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicios, el Gobierno nacional ha desarrollado y/o adoptado una serie de normas que las distintas compañías deben cumplir.

A continuación, detallamos algunas de las normas que rigen en el país y que son aplicables al entorno de los bienes requeridos del presente proceso:

- Ley 361 de 1997 Reglamentada por el Decreto Nacional 734 de 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1538 de 2005, Adicionada por la Ley 1287 de 2009– Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 400 de 1997 – Por la cual se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.
- Ley 1252 de 2008 – Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones. Dicta

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos, prohibiendo su introducción, importación o tráfico al territorio nacional. De igual forma, será prohibida la disposición o recepción final de residuos peligrosos en rellenos sanitarios que no cumplan con la capacidad o condiciones físicas y técnicas adecuadas para tal fin. Asigna responsabilidades por la generación de residuos peligrosos, así como las emisiones, productos y subproductos, equipos desmantelados y en desuso, elementos de protección personal utilizados en la manipulación de este tipo de residuos y por todos los efectos ocasionados a la salud y al ambiente. Asigna responsabilidades al fabricante, importador y/o transportador de un producto o sustancia química con características peligrosas y al receptor del residuo.

- Ley 1480 de 2011 – Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. Expide el Estatuto del Consumidor, define su objeto como el marco regulatorio de los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores, así como de la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente. Establece sus principios generales; derechos y deberes de los consumidores y usuarios; calidad, idoneidad y seguridad de los productos; normas sobre garantías; prestación de servicios que suponen la entrega de un bien; responsabilidad por daños por producto defectuoso; información mínima y responsabilidad; publicidad; protección contractual; concepto y prohibición de cláusulas abusivas; operaciones mediante sistemas de financiación; ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia; protección al consumidor de comercio electrónico, aspectos procedimentales e institucionalidad; facultades administrativas de la Superintendencia de Industria y Comercio; aspectos relacionados con el subsistema nacional de calidad; reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad y disposiciones finales. Para el presente proceso se tiene revisa específicamente el Título III – Garantías.
- Decreto 2663 de 1950 – Código Sustantivo del Trabajo. Todo empleador o empresa están obligados a suministrar y acondicionar locales y equipos de trabajo que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores; así como, a hacer practicar los exámenes médicos a su personal y adoptar las medidas de higiene y seguridad indispensables para la protección de la vida, la salud y la moralidad de los trabajadores a su servicio. En ese sentido, los empleadores deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad.
- Decreto 4741 de 2005 – Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1469 de 2010 – Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones. Artículo 10. Reparaciones locativas. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8° de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de: 1. Cumplir con los reglamentos establecidos para la propiedad horizontal y las normas que regulan los servicios públicos domiciliarios. 2. Prevenir daños que se puedan ocasionar a terceros y en caso de que se presenten, responder de conformidad con las normas civiles que regulan la materia. 3. Cumplir con los procedimientos previos, requisitos y normas aplicables a los inmuebles de conservación histórica, arquitectónica o bienes de interés cultural.

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

- Decreto 586 de 2015 – Por medio del cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD en Bogotá D.C. Adoptó el modelo eficiente y sostenible de gestión de los escombros en la ciudad de Bogotá RCD, el cual propende por su mayor recuperación y reincorporación en los procesos constructivos de la ciudad, por medio de la participación de los agentes del ciclo, el uso de herramientas e infraestructuras y su implementación a través de líneas programáticas, a corto, mediano y largo plazo. El RCD, será aplicable a todas las instituciones públicas, privadas, personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades que generen, posean, transporten, procesen y/o realicen cualquier actividad de gestión de manejo de Residuos de Construcción y Demolición RCD, anteriormente conocidos como escombros, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Decreto 1076 de 2015 – Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo, se hace necesario expedir el Presente Decreto Reglamentario Único Sectorial.
- Resolución 2400 de 1979 – Ministerio del Trabajo y Seguridad Social – Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Establece algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo, las cuales se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades.
- Resolución 1096 de 2000 –Ministerio de Desarrollo Económico – Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Resolución 1402 de 2006 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Por la cual se desarrolla parcialmente el Decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005, en materia de residuos o desechos peligrosos.
- Resolución 3673 de 2008 – Ministerio de la Protección Social – Por la cual se establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas.
- Resolución 1115 de 2012 – Secretaría Distrital de Ambiente – Por medio de la cual se adoptan los lineamientos Técnico - Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital. Adopta los lineamientos Técnico- Ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición -RCD- en el Distrito Capital, determina entonces los sujetos a los que les será aplicable esta regulación, las definiciones de los conceptos necesarios para la correcta interpretación y aplicación de la norma, las obligaciones que deberán cumplir las entidades públicas y constructoras, los grandes generadores y poseedores de los residuos de construcción y demolición, los sitios de tratamiento y/o aprovechamiento y los transportadores; establece el registro que deberán efectuar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente los generadores, transportadores, plantas de tratamiento y/o aprovechamiento y los sitios de disposición final con el fin de tener toda la información requerida; así como el procedimiento y las medidas preventivas y sancionatorias que recaerán sobre todos aquellos que incurran en infracciones ambientales.
- Resolución 1409 de 2012 – Ministerio de Trabajo – Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- Resolución 9-0708 de 2013 – Ministerio de Minas y Energía – Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

- Resolución 40122 de 2016 – Ministerio de Minas y Energía – Por la cual se adiciona y modifica el Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Resolución 330 de 2017 – Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS) y se derogan las Resoluciones números 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320 de 2009.
- Resolución 472 de 2017 – Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 666 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social – Por medio de la cual se adopta el Protocolo General de Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Adopta el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores, el cual está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión del Coronavirus COVID 19, y deberá ser implementado por los destinatarios en el ámbito de sus competencias.
- Resolución 682 de 2020 – Ministerio de Salud y Protección Social – Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones.
- Norma Técnica Colombiana NTC 2050 de 1998 – Código Eléctrico Colombiano.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001 de 2015 – Sistemas de Gestión Ambiental. Requisitos con orientación para su uso.
- Norma Técnica NTC-OHSAS 18001 de 2007 – Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional. Requisitos.
- NSR-10 – Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Normas territoriales especificas relacionadas con el objeto contractual.

1.5. RIESGOS

Se adjunta Análisis de Riesgos.

1.6. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA, ORGANIZACIONAL

1.6.1. FUENTES DE INFORMACION

Las fuentes de información para el análisis de indicadores financieros y organizacionales del sector, para el objeto del proceso son:

I. La actual Plataforma de Información Empresarial – P.I.E. de la Superintendencia de Sociedades (anterior Sistema de Información Empresarial – S.I.E.), con la cual se busca identificar empresas que reporten información financiera acorde con la actividad y el objeto a contratar. En el P.I.E., se utilizan los códigos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU, buscando que éstas aporten para incrementar el universo de la muestra.

II. La ficha técnica recibida, que sirve como herramienta básica para el presente análisis, en la cual se registra la información del objeto, la descripción de la necesidad, los componentes y descripción del servicio a contratar con el detalle de cada una de las actividades a desarrollar por parte del proveedor y la desagregación del equipo mínimo requerido, el comité técnico coordinador, los informes, así como la legislación aplicable al objeto del proceso, el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, las obligaciones específicas del servicio, el lugar y plazo de ejecución, la forma de pago,

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

junto con la matriz de riesgos y la forma de mitigarlo y el cuadro de costos con el fin de incluir el valor unitario y total mensual con IVA. Se precisa que el valor del presente proceso de selección podría variar en función de los ajustes que se requieran para la necesidad planteada.

III. La revisión de la información financiera de los posibles oferentes, verificada en la plataforma de información financiera de la Supersociedades, se convierte la principal fuente de información financiera.

IV. Así mismo, una de las herramientas fundamentales en la búsqueda de la información es la plataforma SECOP administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, pues esta nos permite recabar información concerniente a procesos similares que han llevado a cabo las diferentes entidades del estado en todos los niveles y poder determinar los indicadores del mercado.

1.6.2. VERIFICACION INFORMACION

La verificación de los indicadores financieros y de capacidad Organizacional se realizará teniendo en cuenta la información de los índices financieros calculados de acuerdo con la información reportada en el Registro Único de Proponente RUP que debe aportar cada oferente. Será aceptada la información de capacidad financiera y capacidad organizacional que se encuentre renovada, vigente y en firme en el RUP, conforme al Decreto 579 de 2021, la entidad evaluará los indicadores financieros y capacidad organizacional, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el RUP de cada proponente.

1.6.3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REPORTADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Para verificar el comportamiento financiero y así calcular los indicadores de referencia que se exigirán para el proceso contractual, se analizaron las empresas clasificadas en el siguiente código:

Código CIIU
M7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Como resultado se obtienen 372 registros de empresas, el listado de empresas analizadas se muestra a continuación:

No.	Nit	Razón social de la sociedad
1	800241849	CDI S.A. EN REORGANIZACION
2	800073584	ANTEA COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
3	800107832	ITANSUCA PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S.
4	800113559	TOP-SUELOS INGENIERIA S A S
5	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL SA
6	800247085	DIRECCION INTEGRAL DE PROYECTOS DINPRO S.A.S

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
7	800248194	SNC-LAVALIN INTERNATIONAL INC. SUCURSAL COLOMBIA
8	811015529	SERVICIOS AMBIENTALES Y GEOGRAFICOS S.A
9	811043176	INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISION S.A.S.
10	830100540	INGENIERIA CIVIL Y GEODESIA SAS
11	830507705	RELIABILITY MAINTENANCE SERVICES SA
12	860046927	TIPIEL S.A.
13	860048081	MONTINPETROL SA
14	860072045	H L INGENIEROS S A EN REORGANIZACION
15	900154981	A&D PROYECTOS S.A.S.
16	900180705	FEM INGENIERIA SAS
17	900255884	SCHNEIDER ELECTRIC SYSTEMS COLOMBIA LTDA
18	900309576	PETROSEISMIC SERVICES S.A.
19	900324784	CONSULTEC INTERNATIONAL SUCURSAL COLOMBIA
20	900354586	M+GROUP ARQUITECTURA SAS
21	900436515	GESTION INTEGRAL DEL SUELO S.L. COLOMBIA
22	900458019	FREYSSINET TIERRA ARMADA COLOMBIA S.A.S.
23	900982062	TECNOLOGIA INTERCONTINENTAL
24	802015564	DESARROLLOS Y PROYECTOS SAS
25	830058148	VEOLIA HOLDING COLOMBIA SA
26	830114143	GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTORA VALOR S. A.
27	830126461	HITOS URBANOS S.A.S
28	830501720	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
29	860000656	HMV INGENIEROS LTDA
30	860002837	OSPINAS Y CIA S A
31	860008018	ESTUDIOS TECNICOS SAS
32	860031361	CONSULTORIA COLOMBIANA S.A.
33	860034335	GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS S.A.S
34	860049921	SGS COLOMBIA SAS
35	860059851	ACI PROYECTOS S.A.S
36	860515523	PROMOTORA CONVIVIENDA SAS
37	860527800	CONSTRUCCIONES OBYCON SAS
38	860535490	TELVAL SAS
39	890903055	INTEGRAL S.A.
40	890910447	SEDIC S.A

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
41	890922265	HATCH S.A.S
42	890937250	UNION ELECTRICA S.A. EN REORGANIZACION
43	900504398	3B PROYECTOS S.A.S
44	900765896	HMV CONSULTORIA S.A.S
45	800007208	GRUPO POSSO SAS
46	800010923	H L GESTIONES Y CO S A EN REORGANIZACION
47	800028455	VELNEC S.A.
48	800015774	B&C S.A.
49	800022797	PUCCINI THERAN LIMITADA
50	800022961	RM SECURITY
51	800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
52	800032486	INPROTEKTO LTDA
53	800093483	TECNICA INGENIERIA SAS
54	800093661	GEOAMBIENTAL S A S
55	800097991	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A
56	800184582	GEOTECNIA &CIMENTACIONES SAS
57	800067737	INSPEQ INGENIERIA LTDA
58	800077226	ARCADIA ARQUITECTOS SAS
59	800078300	CIVALCO LIMITADA
60	800081740	E PROQ MECANICA LTDA
61	800086581	ROJAS IRAGORRI ARQUITECTOS SAS
62	800091140	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGION CARIBE SA
63	800119432	ANTORCHA INGENIERIA CIA LTDA
64	800141159	INARE LTDA
65	800168477	ARQ SAS
66	800172858	GALLO LONDOÑO Y CIA S.A.
67	800179722	NYL ELECTRONICA SA
68	800191462	PROYECTOS Y SERVICIOS LTDA
69	800192185	IMERC LTDA INGENIERIA METALMECANICA Y DE REFRIGERACION CIVIL
70	800200436	AB PROYECTOS SA
71	802024140	SERVICIOS INTEGRALES DEL ATLANTICO SIA S.A.S.
72	802025044	INTELPRO SAS
73	800217706	CONSTRUCTORA SILMA LIMITADA EN REORGANIZACION
74	800217972	SERVICIO EN TELECOMUNICACIONES TELEMATICA Y SISTEMAS - TELMACOM LTDA

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
75	800217975	SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS S.A.S SGI S.A.S
76	800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER S.A - CEAS S.A
77	800237326	EVALTEC S.A
78	800248916	G Y G CONSTRUCTORES S.A.
79	800252554	CONSULTORIA INTERVENTORIA TECNICAS CIVILES S.A.S.
80	800252568	KAMATI LIMITADA
81	800252997	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LTDA
82	800256897	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO SAS
83	802001831	INDUTRONICA DEL CARIBE SAS
84	802002629	SUPERTEG DEL CARIBE S.A.S
85	802009374	ECO PLANET LTDA
86	802013620	KAEL INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION
87	802014465	ECHEVERRIA GONZALEZ INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.
88	802019927	SISTELAT SAS
89	805030943	CONSTRUCTORA PALMETTO S.A.
90	806004368	GLOBAL HOTELS S.A.
91	804005810	EMPRESA DE SOLUCIONES SERVICIOS E INNOVACION ESSI SAS
92	804005882	ESAO LTDA
93	804007055	K2 INGENIERIA SAS
94	804009092	REVISIONES TECNICAS EN GAS RTG SAS
95	804010528	PI SAS PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
96	804011804	COPOWER LIMITADA
97	804013207	GEOTECNOLOGIA SAS
98	804014238	DESING LTDA
99	805012758	GIRALDO & SALAZAR ARQUITECTOS LTDA
100	806010696	AMERICAN LIGHTING S.A.S.
101	810002601	MPC Y ASOCIADOS SAS
102	811033850	INGECONCRETO SAS
103	811036279	ESTRUCTURAS INTERVENTORIAS Y PROYECTOS LTDA
104	813000608	CONENERGIA LTDA-CONCRETOS Y ENERGIA LTDA
105	811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS
106	811046878	AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS
107	830005784	GEOCONSULT CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS Y MINEROS LTDA.
108	815004671	CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA SA

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
109	822007239	ARM CONSULTING LTDA
110	824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO CS SAS
111	824005931	G.A.G S.A.S
112	827001025	SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
113	829000918	GAMMA RITE LIMITADA EN REORGANIZACION
114	830023404	ACT TELEMATICA SA
115	830023696	CAL Y MAYOR Y ASOSCIADOS SC
116	830023758	INGENIERIA Y DISEÑO INGEDISA S.A.
117	830023761	2C INGENIEROS SA
118	830025968	AUTOMATIZACION AVANZADA SA
119	830028126	R&M CONTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
120	830034128	SEEL S.A
121	830009940	IIE INGENIERIA SAS
122	830010109	GRUPO METRO COLOMBIA SA
123	830014450	INGENIEIA Y TELECOMUNICACIONES SAS
124	830018821	TECNOLOGIA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S.
125	830019851	DEMO INGENIERIA LTDA
126	830020109	VARICHEM DE COLOMBIA G ENVIRONMENTAL PROTECCION SERVICE S.A.S. (G.E.P.S. INC)
127	830132864	AGOPLA S.A.S EN REORGANIZACION
128	830042921	PROING LTDA PROYECTOS E INGENIERIA LTDA
129	830043188	BIOTECS INGENIERIA DE TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA
130	830043710	ERGOS COLLECTIO SA
131	830053662	TES AMERICA ANDINA SAS
132	830054097	STEER DAVIES & GLEAVE LIMITED SUCURSAL COLOMBIA
133	830054864	INGIERIA Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTUTA IPI SAS
134	830059237	COINTELCO SA
135	830061122	HERA COLOMBIA S.A.S.
136	830066396	REFRATERMIC SA
137	830066555	WPD Y ASOCIADOS INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.S
138	830066664	ALFONSO URIBE S Y CIA SA
139	830068345	GESTION INTEGRAL DE PROYECTOS SAS
140	830069215	S2R INGENIEROS S.A EN REORGANIZACION
141	830070873	GCA TECHNOLOGIES SA
142	830082285	PERT DPM SA

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
143	830082693	ARCOMAT SAS
144	830083756	ACJ HIGH VOLTAGE LTDA
145	830084203	ELECTRONICS DEVICE COMPANY SA EDEC S.A EN REORGANIZACION
146	830087225	JASEN CONSULTORES S A S
147	830095283	VMH Y ASOCIADOS LTDA
148	830096917	HNA INGENIERIA LTDAACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTO
149	830106672	INDUSTRIA Y TECNOLOGIA SYMTEK SAS
150	830110454	BRICCON S.A.S.
151	830115484	ESTUDIO DE ARQUITECTURA SA
152	830117370	SERVIMETERS SAS
153	830117841	AVANZADA SA
154	830120862	LR PROYECTOS DE INGENIERIA SASTDA
155	830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.
156	830500525	SERVICIO DE INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA S.A.S.
157	830501913	GELVEZ & RAMIREZ INGENIERIA Y DESARROLLO S.A.S.
158	830504035	ARDECO SAS
159	830504592	INGENIERIA Y GESTION VIAL GEVIAL SAS
160	830507456	LEGUIZAMO ORTEGA CIA S EN C
161	830513245	PINTUSEL SAS
162	830513942	CORVEZ INGENIERIA Y SERVICIOS DE COLOMBIA LTDA
163	860001074	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS
164	860001986	INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.A INGETEC S.A.S.
165	860004738	INGENIERIA DE PUENTES SAS
166	860451569	FYR INGENEROS LTDA
167	860031282	GESTION Y DISEÑOS ELECTRICOS S.A. - GDEL S.A.
168	860031831	CAJIAO OSPINA & CIA S EN C
169	860038516	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS DE CONSULTORIA SA
170	860041968	COMPAÑIA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.
171	860050146	INGECONTROL SA
172	860065452	INGENIERIA TECNICA Y CIENTIFICA S A S
173	860067236	ASESORIAS INGENIERA DE CALIDAD EMAC LTDA
174	860067561	JOYCO S A S
175	860069446	HIDROCONSULTA SAS.
176	860354402	J FELIPE ARDILA V & CIA SAS

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
177	860402221	VIBRAN SAS
178	860403102	PROYECTOS E INTERVENTORIAS LTDA
179	860532790	GUSTAVO PERRY ARQUITECTOS SAS
180	890104625	ECOVIAS SAS
181	890115165	ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTR
182	890316966	CONSULTORIA TECNICA LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE SAS
183	890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA
184	890406430	SERVICIO MANTENIMIENTO Y MONTAJE SERVIMANT DEL CARIBE S.A.S
185	890329022	ISE INGENIERIA SAS
186	890400857	SOCIEDAD HUMBERTO RODRIGUEZ SAS
187	890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS
188	890939223	OMC S.A.S.
189	900058982	PLANTAR FUTURO INVERSIONES SAS
190	890907724	GEOMINAS S.A., EN REORGANIZACIÓN
191	890908097	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS
192	890922907	SERVIMINAS S.A.S. EN REORGANIZACION
193	890928186	SANEAR S.A.
194	891500001	AARON DAYAN E HIJOS LTDA
195	891500627	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS
196	892003659	BOSQUES SUELOS Y AGUAS LTDA
197	900018793	INTERTEK INDUSTRY SERVICES COLOMBIA LIMITED
198	900023512	PERDOMO Y LUNA LTDA. PERLUN LTDA.
199	900025906	VIALTOP SAS
200	900026058	HIDROTURBINAS DELTA S.A.S
201	900041179	JHS INGENIERIA LTDA
202	900066323	ILUMINACIONES DEL ALTO MAGDALENA S.A.
203	900074453	POWERLINE WIRELESS COMUNICATIONS S.A.S
204	900081985	GEODIM SAS
205	900108928	DCARAVAN S.A.S
206	900111588	INVERSIONES SANCE S.A.S.
207	900097500	POWER ENGINEERING & COMMISSIONING SERVICES S.A
208	900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA S A S
209	900103929	ECODES INGENIERIA SAS
210	900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
211	900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS
212	900114700	SERVELECT LIMITADA SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION
213	900124509	ENTERPRISE SOLUTIONS LTDA
214	900130567	GSA INGENIERIA SAS
215	900135777	F W W & CIA S EN C C O F F W W & CIA
216	900138461	INTEGRA GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS
217	900265023	PROCESS CONSULTANTS, INC (SUCURSAL COLOMBIA)
218	900268616	COMPAÑIA URBANIZADORA TORO Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA ORTIZ S.A.
219	900269775	SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA SUCURTSAL COLOMBIA
220	900269791	ARNOLDO BERROCAL INGENIERIA SAS
221	900165846	INPROYECT S.A.S
222	900175904	SOLCICOL SAS
223	900183504	RGA SOLUCIONES LTDA
224	900189239	IIMEIM LTDA
225	900199790	DISEÑO INTERVENTORIA Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA AGROP LTDA
226	900206480	INGETEC INGENIERIA & DISEÑO S.A.
227	900206483	INGETEC GERENCIA & SUPERVISION S. A.
228	900209807	SLA COL SAS
229	900225297	BROTCO SAS EN REORGANIZACION
230	900226256	SOLUTIONS INC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
231	900226975	SAEXPLORATION INC SUCURSAL COLOMBIANA
232	900232333	ULTRATREK SAS
233	900237116	ACOSTA & ACOSTA CONSTRUCCIONES S.A.S. EN REORGANIZACION
234	900250217	EPYPSA COLOMBIA
235	900295767	EYR SERVICIOS GEOTECNICOS SAS
236	900298025	CURQUIN S.A.S.
237	900308132	HEPTA PROYECTOS SAS
238	900293361	GEOMARES SAS
239	900311747	DARDA OIL SERVICES SAS
240	900316599	P.S.INTERNATIONAL SAS
241	900319286	JORGE FANDIÑO SAS EN REORGANIZACION
242	900323811	WORLEY PARSONS COLOMBIA SAS
243	900333610	SOS CONTINGENCIAS S.A.S.
244	900335275	INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS SERINGTEC S A S

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
245	900353914	A.M.G.O. CONSTRUCCIONES S.A.S.
246	900354038	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES MM DEL CARIBE S.A.S.
247	900355829	DISEÑOS ESTRUCTURALES J.A.A. S.A.S.
248	900380666	SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA
249	900388146	GOC SUCURSAL COLOMBIA
250	900389727	TALLER DE ARQUITETURA DE BOGOTA SAS
251	900394870	INGENIERIA CIVIL & AMBIENTAL - INGENIEROS CONSULTORES S.A.S. EN REORGANIZACION
252	900400115	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS S.A.S.
253	900427417	INGSA S.A.S
254	900453899	A & A INGENIERIA ELECTRICA SAS EN REORGANIZACION
255	900462129	PEYCO COLOMBIA
256	900464075	SCANDROOTS COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION
257	900467640	YV INGENIERIA Y CONSTRUCCION SUCURSAL COLOMBIA
258	900474198	INGEURBANISMO SAS
259	900478591	BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP SAS
260	900482387	ZAÑARTU INGENIEROS CONSULTORES SEDE COLOMBIA
261	900482944	AC INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS
262	900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S
263	900490296	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA
264	900500633	RADYSADE S.A.S.
265	900501031	CONSULTORES EN INGENIERIA SAS
266	900504637	AUDUBON COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIANA
267	900508277	R & Q INGENIERIA COLOMBIA SA
268	900513643	DUZAING CONSTRUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION
269	900517788	TYPSA SAS
270	900521768	ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBI ICEACSICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBI A CONSULTORES SUCURS
271	900524390	NIPPON KOEI CO LTD SUCURSAL COLOMBIA
272	900528103	TERRAPIN SAS
273	900531289	ROSEN COLOMBIA SAS
274	900590826	HIPSITEC SOCIEDAD ANONIMA
275	900539667	FRAPE DE COLOMBIA SAS
276	900539687	TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA
277	900542922	CARTAGO NOVA S.A.S.
278	900543517	CONSULTORIA AMBIENTAL, EDUCATIVA E INGENIERIA SAS

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
279	900554734	OIL FIELD INDISTRIAL SERVICES SAS
280	900556473	ALMEJA S.A.S
281	900570187	CONPANCOL INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
282	900574087	SERINCO COLOMBIA
283	900579723	INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS
284	900635962	HPO GLOBAL VENTURES RESORCES COLOMBIA
285	900637861	AECOM TECHNICAL SERVICES INC
286	900643886	GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE COLOMBIA SAS
287	900595360	INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS
288	900600944	INVERSIONES BIGARU S.AS..
289	900604122	MOCASH S.A.S.
290	900606776	BATIMETRIA SAS
291	900609031	CR PROYECTOS SAS
292	900609553	ANAS SUCURSAL COLOMBIA
293	900631235	PENTAGON ENGINEERING CONSULTING & EXECUTION SAS
294	900631363	TEC CUATRO SA SUCURSAL COLOMBIA
295	900716825	ARCAS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.S
296	900729739	IMPULSA COLOMBIA SAS
297	900740885	SERVICIOS PETROLEROS DE COLOMBIA SAS
298	900656204	PROMOTORA MONTU LTDA.
299	900673220	TRADECO INGENIERIA SUCURSAL COLOMBIA
300	900706046	ARUP COLOMBIA SAS
301	900775705	TYPSACOL SAS
302	900799056	MGM SUSTAINABLE ENERGY S.A.S
303	900859296	MELO Y ALVAREZ INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS
304	900915689	INGENIERIA MASTER SAS
305	901035650	7 LOBOS S A S EN REORGANIZACION
306	901053131	PROCOL PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
307	901061715	CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL SAS
308	901112911	COLOMBIAN INNOVATIONS COMPANY SAS
309	800072172	INGENIERIA Y TELEMATICA G&C SAS
310	800058809	FCR SAS
311	800061409	BATEMAN INGENIERIA S.A.
312	800068234	INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
313	900451680	CONSULTECNICOS GERENCIA SAS
314	900483711	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA
315	900536270	INGENIERIA Y GESTION ADMINISTRATIVA SAS
316	800086501	ENRIQUE DAVILA LOZANO EDL S.A.S.
317	800122811	COTEL S.A.
318	800129789	HACE INGENIEROS SAS
319	800166199	DELTEC SA
320	800168878	ELECTRO CONSTRUCCIONES SAS.
321	800201307	COALA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.A.S
322	800237475	REDES Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA LTDA. EN REORGANIZACION
323	802009465	INMOBILIARIA E INVERSIONES ISAN SAS
324	804001735	INTERPRO SAS
325	804010786	INGENIERIA Y TECNOLOGIA ESPECIALIZADA SAS
326	810002747	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS
327	811041313	INGENIERIA TECNOLOGIA E INSTRUMENTACION S.A.
328	816001576	CONSULTEC SAS
329	830010893	GEOCING SAS
330	830013009	DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS
331	830013230	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.
332	830024774	MOLANOZ ASOCIADOS Y CIA SCA
333	830038192	TECNA INTEGRITY AND CORROSION ENGINEERING S A
334	830058737	VQ INGENIERIA S.A.S.
335	830061032	HABOCIC CONSULTORIA INTERVENTORIA CONTRUCCION SAS
336	830085558	SUN GEMINI SA
337	830105897	COMPAÑIA DE DESARROLLO TERRITORIAL SAS
338	830116500	MERIDIAN CONSULTING LTDA
339	830503751	GESTION AMBIENTAL SAS
340	830515117	GNG INGENIERIA SAS
341	860003342	LA VIALIDAD LIMITADA
342	860009250	RESTREPO Y URIBE SAS
343	860014285	CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS SAS
344	860027091	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A
345	860032057	SALGADO MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A
346	860062439	PROYECTOS Y DIEÑOS SAS

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

No.	Nit	Razón social de la sociedad
347	860067745	ESTUDIOS Y PROYECTOS AMBIENTALES Y MECANICOS SAS
348	860077099	PAYC SAS
349	860450644	INTERSA S.A
350	860517144	CANO JIMENEZ ESTUDIOS S.A., EN REORGANIZACION
351	890116722	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A,S
352	890201949	ESTUDIOS TECNICOS Y ASESORIAS S. A. EN REORGANIZACION
353	890303126	PLANES
354	890403012	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.
355	890920656	INGENIERIA ESTRUCTURAL S.A.S.
356	890929122	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S
357	900033933	CCR INGENIEROS ASOCIADOS SAS
358	900090780	CELQO SAS
359	900108455	AUSCULTAR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
360	900218054	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S.
361	900241492	BYC DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LTDA
362	900256279	SCHWEITZER ENGINEERING LABORATORIES COLOMBIA S A S
363	900280445	INGENIERIA Y CONSULTORIA NACIONAL INALCON S.A.S. EN REORGANIZACION
364	900327528	SERTIC SAS EN REORGANIZACION
365	900413231	PRODEGI S.A.S
366	900413588	INGENIERIA Y SOLUCIONES ESPECIALIZADAS S.A.S. (ISES S.A.S.)
367	900437004	INCGROUP SAS
368	900651802	SITECSYS SAS
369	900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS
370	900667140	MOFFATT &NICHOL COLOMBIA
371	900685058	GB PLUS SAS
372	900812027	GRUPO PLATINIUM S A S

1.6.4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Para el caso, hay empresas que realizan actividades propias dentro del sector, mientras que otras prestan otro tipo de servicios en cuanto a actividades especializadas que son conexas a ésta y, dentro de los códigos de las actividades podrían incluirse en forma individual, generando una variedad de clasificaciones para cada actividad. Sin embargo, se debe mantener la claridad del objeto principal, ya que dichas actividades se realizan en función del objeto a contratar. De todas maneras, se pueden combinar varias de estas actividades u otras al mismo tiempo, obviamente dentro del mismo Sector (según CIIU).

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

En tal sentido, con las empresas analizadas, resultaría poco provechosa la tarea de excluir empresas por el hecho de que desarrollen una y/o varias de las actividades del servicio en mención en forma simultánea o independiente. Esto, atendiendo lo señalado por Colombia Compra Eficiente - CCE, es decir, la idea es observar el "Sector" en su conjunto. Por tal motivo, en los promedios de cada indicador se establecen los rangos para que, una vez se estimen los indicadores financieros en el proceso que se inicie, se obtenga una medida equilibrada en la exigencia del respectivo proceso.

Se precisa que las empresas analizadas, corresponden a las empresas clasificadas en los Códigos CIUU mencionados anteriormente y que reportaron su información a la Superintendencia de Sociedades, sin que implique que no existan más proveedores o empresas con la capacidad para desarrollar el objeto. Simplemente, las que se han analizado, corresponden a aquellas que reportan información financiera y aportan para el presente análisis.

	INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
	CAPITAL DE TRABAJO (en miles de $)	INDICE DE LIQUIDEZ	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
PROMEDIO	6.525.748,90	6,62	0,56	0,11	0,09	0,06
MEDIA PODADA	10.249.593,02	2,86	0,48	5,04	0,13	0,07
MEDIANA	3.110.564,00	2,50	0,47	3,76	0,12	0,06
DESVIACIÓN ESTANDAR	12.216.939,55	20,91	1,31	624,71	0,52	0,33
MINIMO	-16.993.455,00	0,29	0,00	-8.671,73	-4,04	-5,81
MAXIMO	138.705.963,00	317,29	25,29	5.781,46	1,28	0,68
INDICADOR AJUSTADO	578.781,00	1,56	0,66	0,00	0,02	0,01

El detalle de los cálculos se detalla en el documento Indicadores Interventoría que ha ce parte integral del proceso.

1.6.4.1. CAPITAL DE TRABAJO

Este indicador representa la liquidez operativa que posee el proponente; el capital de trabajo es considerado como los recursos operativos y económicos de los cuales dispone la empresa en este caso el futuro oferente para su operación, al tener un capital de trabajo positivo este puede contribuir de manera satisfactoria en la actividad económica del proponente, permitiendo a la Entidad analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El proponente deberá acreditar un Capital de Trabajo positivo, igual o superior a ($578.781.000) MCTE, de acuerdo el valor establecido para el contrato y las formas de pago estipuladas en los estudios previos.

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

1.6.4.2. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Este indicador determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cuanto mayor sea este indicador, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones en ese plazo. El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez, igual o superior a 1,56.

1.6.4.3. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide el grado de endeudamiento en la estructura de financiación de las empresas. Un alto índice de endeudamiento puede llegar a generar como resultado que la empresa no podrá cumplir con las obligaciones adquiridas. El proponente deberá acreditar un Índice de Endeudamiento, igual o inferior a 0,66.

1.6.4.4. RAZON CIOBERTURA DE INTERESES

Este indicador refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. El proponente deberá acreditar Razón de Cobertura de Intereses, igual o superior a 0,00.

1.6.4.5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. El proponente deberá acreditar Rentabilidad del patrimonio, igual o superior a 0,02.

1.6.4.6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en activo. Cuanto mayor sea la rentabilidad sobre los activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. El proponente deberá acreditar Rentabilidad del Activo, igual o superior a 0,01.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. PROVEEDORES

Los posibles proveedores se encuentran relacionados en el numeral 1.6.3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL REPORTADA EN LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES del presente documento.

2.2. COSTOS DEL PROCESO

Para determinar el valor del presupuesto oficial la entidad realizó la estructuración del presupuesto con base en los precios de referencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. para la vigencia 2021 disponible para consulta en la página de la entidad https://www.idu.gov.co/page/siipviales/economico/portafolio, solo se encontraron precios para cuadrillas, también se consulto la cartilla de Construdata y se obtuvo la misma información.

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

Teniendo en cuenta lo anterior, se estructuraron los costos de personal consultando perfiles similares en la página web CompuTrabajo

https://www.computrabajo.com.co/salarios/directora-general
https://www.computrabajo.com.co/salarios/residente-de-interventoria
https://www.computrabajo.com.co/salarios/ingeniero-electricista

De esta manera, se definió para cada profesional su remuneración de acuerdo con el perfil requerido; dicha tarifa se asoció a la dedicación en cada uno de los meses de ejecución de la interventoría.

Así mismo, se hizo necesario establecer un factor multiplicador, el cual, se estimó considerando que en el sector Movilidad el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, ha realizado un análisis de dicho factor y cuenta con un soporte adecuado para su estimación, por ello, para la definición de este factor se adoptaron los criterios considerados por el IDU. El detalle del cálculo se adjunta al presente documento en archivo Excel.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL MINISTERIO

Una vez verificada la información del Ministerio, se evidencia que no existen procesos de contratación realizados en vigencias anteriores con objeto de interventoría de obra, sin embargo, se encontró un proceso de interventoría que se muestra a continuación:

Nº Contrato	752 DE 2021
Contratista	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Valor del Contrato	$760.000.000
Objeto	Realizar la verificación de requisitos habilitantes y criterios de calificación de las propuestas que se presenten en el proceso licitatorio LP-020-2021 y en el concurso de méritos para seleccionar la firma interventora del contrato de concesión del nuevo RUNT que se derive de dicha licitación pública
Tipo de Proceso	Otro
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de mayo de 2002

El proceso adjudicado por el Ministerio de transporte puede consultarse en el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2477826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

3.2. CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

Con relación a los contratos realizados por otras Entidades[1] con objeto similar al del presente proceso, se encuentran entre otros, los siguientes:

Entidad	INVIAS
Nº Proceso	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-001-2022

[1] Fuente de la información SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.

Contratista	N/A
Valor del Contrato	$454.212.884
Objeto	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DEL ANILLO PERIMETRAL DEL MUNICIPIO DE ABREGO, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos
Tipo de Contrato	Consultoría
Plazo de Ejecución	Nueve (9) meses

Entidad	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
Nº Proceso	CMA-DTE-SEP-003 -2022
Contratista	N/A
Valor del Contrato	$222.163.228
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL DISEÑO DE LA INFRAESTRUCTURA REQUERIDA PARA LA ADECUACION FÍSICA DE ACUERDO CON LA ACTUALIZACION DE LOS ESCENARIOS DE RIESGO DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV, A CARGO DEL PROYECTO 7858 (METAS 1, 2, 4 Y 5).
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos
Tipo de Contrato	Consultoría
Plazo de Ejecución	Seis (6) meses

ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaborado por: Sergio Alejandro Pino Rojas (Financiero) - Subdirección Administrativa y Financiera
Carolina Salcedo Vargas (Jurídico) - Subdirección Administrativa y Financiera
Erika Yorley Bustos Ruiz, Gabriel Rodrigo Ortiz Sepulveda (Técnico) - Grupo Administración de Bienes y Servicios, Subdirección Administrativa y Financiera
Revisado por: Carolina Olaya Rincon – Coordinadora Grupo Administración de Bienes y Servicios, Subdirección Administrativa y Financiera
Aprobado por: Astrid del Castillo Sabogal - Subdirectora Administrativa y Financiera

Documento firmado digitalmente por JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL en 19/04/2022 3:26:24 p. m.